

CODIGO: DOC 5.5 SFA 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

I. DESCRIPCIÓN DE PUESTO.

Nombre del Puesto: **INGENIERO SUPERVISOR (EN PERFORACIÓN)**

II. PERFIL DEL PUESTO. (deseable)

ESTADO CIVIL: Indistinto.

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Ingeniero Geólogo, Ing. Civil (Titulado, con conocimientos sobre aguas subterráneas).

EDAD: 25 años en adelante.

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO: Manejo de equipo relacionado al área (computadora, equipo de video, equipo de registro eléctrico, microscopios, brújula), conocimientos de perforación, de geología, supervisión de aforos, monitoreo piezométrico de las fuentes, censo de captación, hidrogeoquímica, definición de red de monitoreo.

EXPERIENCIA: 3 años.

III. RELACIONES DE AUTORIDAD:

JEFE INMEDIATO: Subdirector de Fuentes de Abastecimiento.

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO: No aplica.

AUTORIDAD PARA: Coordinar y supervisar la construcción obras de perforación en Municipios del Estado. Realizar todas las funciones inherentes a la perforación.

IV. FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:

Todo lo relacionado con perforación de pozos para agua potable, supervisión general, elaboración de presupuesto base de perforación, control de avances de perforación, descripción litológicas de muestras de canal, toma de registros eléctricos, interpretación cualitativa del registro eléctrico, determinación de diseños definitivos de pozos, revisión de estimaciones, realización de videos grabación de pozos para su evaluación y rehabilitación, supervisión de rehabilitación de pozos, atención a volantes de turno, asesorías técnicas a Presidencias Municipales, Junta Municipales y Rurales etc.

Descripción de muestras de canal, Interpretar registros eléctricos, Supervisión de aforos, Supervisión de actividades involucradas en los estudios geohidrológicos como: Censo de aprovechamiento y Piezometría, etc. Realizar los muestreos de calidad de agua y turnar reporte para la toma de decisiones.

Coordinación de actividades del personal del departamento, apoyo a otros departamentos en lo relacionado a la perforación.

CODIGO: DOC 5.5 SFA 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

FUNCIONES PERIODICAS:

Dirigir todas las funciones relativas al proceso de ejecución de la obra de perforación, dar asesoría a Presidencias Municipales, Juntas Municipales y Juntas Rurales.

Tomar lecturas en aforos y piezometricas, llenar las formas del censo, tomar muestras de agua en los pozos y durante el aforo para el estudio de geoquímica.

V. RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:

- Supervisar la elaboración de propuestas de perforación.
- Ubicar las máquinas de perforación en los puntos propuestos.
- Llevar los avances de perforación del campo.
- Determinar la terminación de pozos.
- Interpretar los registros eléctricos.
- Dirigir la supervisión de entubado y engravado de pozo.
- Coordinar la realización de video grabación de pozos para su evaluación.
- Evaluación de video grabaciones de pozos.
- Recomendaciones técnicas para rehabilitación de pozos.
- Supervisión de aforo
- Supervisión de actividades involucradas en los estudios geohidrológicos como: Censo de aprovechamiento y piezometria.
- Realizar los muestreos de calidad de agua y turnar reporte para la toma de decisiones.

VI. EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:

Vehículo oficial, computadora de escritorio y laptop, GPS, equipo de video grabación de pozos, equipo de registro eléctrico, viscosímetros, microscopios, estereoscopio, sondas, tacómetro, cinta métrica, equipo de geofísica, microscopio estereoscopio, microscopio petrográfico y minerográfico , GPS con error al milímetro, equipo de geofísica para tomografía eléctrica e imagen eléctrica, sondeos eléctricos verticales.